

# El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Suscripción En la Península: Un mes, 1.50 ptas. Tres meses, 4.50 id. En el Extranjero: Tres meses, 10 id. Número suelto, 10 cts. - La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes. - No se devuelven los originales. Redacción y Administración, Mayor, 24

Condiciones. El pago se hará siempre adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro. - Corresponsales en París, Mr. A. Lorelle, 14, rue Rougemont; Mr. J. Jones, 31 Foubourg Monmatre. La correspondencia al Administrador

**Primera corrida de FERIA**  
**28 de Julio de 1909**

**BOMBITA** **GAONA**

CON SUS CORRESPONDIENTES CUADRILLAS

- Seis hermosos toros de BENJUMEA -  
 ENTRADA GENERAL. . . . . 3'25 pesetas  
 MEDIA ENTRADA. . . . . 2'25 id.

**FOR LA NOCHE**  
**GRANDIOSOS FUEGOS ACUÁTICOS**

NOTA.—Habrá trenes con baja de feria y trenes especiales de toros.

**Domingo 1.º de Agosto**

**Algabeño**  
**Bienvenida**  
**y Platerito**  
 que tomará la alternativa  
**TOROS DE ANASTASIO MARTÍN**

**FOR LA NOCHE: GRANDIOSA RETROBTA MILITAR**

**En favor de los reservistas**

Entre los acuerdos adoptados en la reunión que ayer tarde celebró la Junta de festejos figura uno altamente simpático y humanitario y que merece le dediquemos alguna más atención y mayor espacio que la simple gaceta.

Como las circunstancias han obligado a suspender algunos de los festejos acortados, por imposibilidades materiales de celebrarlos, resultan una cantidad de dinero sobrante cuya inversión fué motivo del acuerdo á que nos referimos.

Existe en poder de la Junta unas tres mil pesetas, las cuales por acuerdo unánime se han destinado al socorro de las familias de los reservistas que han sido llamados á filas y á mejorar en parte la situación de los heridos en la campaña.

No queremos nosotros encarecer la importancia de este acuerdo que habrá sido acogido con el incondicional aplauso de la opinión, no hemos de quemar en su honor el incienso de la alabanza por que realmente no necesitan las grandes obras de heraldos que preñen sus beneficios.

De todos es conocida la afectiva situación en que han quedado las familias de los reservistas, la mayor parte de ellos dejan en sus hogares, esposa, padres, hijos que viven exclusivamente con el producto del trabajo de aquéllos y aunque la caridad oficial se ocupa de tender una mano á esas desgraciadas familias, no es suficiente para aliviar, aunque solo sea en parte, tantas desdichas y tanta miseria.

Por eso el acuerdo de la Junta de festejos ha de merecer elogios cuando sea conocido y por eso también nosotros en vez de dedicarle todo género de alabanzas nos limitamos á hacerlo público, para que se le conozca y se le aprecie en lo que vale.

Si las circunstancias obligan al Gobierno á trasladar á nuestro Hospital de Marina, parte de los heridos que resulten en la campaña, pueden tener la seguridad de que la acción oficial será generosamente secundada por la iniciativa particular, acudiendo y socorriendo á las víctimas de la guerra.

Y esas familias de los soldados que pertenecen á las reservas también han de merecer igual atención, por parte de algunos que lloran como propias las desgracias ajenas.

**Los cazadores de Madrid**

**El himno del Batallón**

El batallón de Cazadores de Madrid tiene un Himno de guerra sencillo y patriótico, que conmueve y entusiasma á sus soldados. De Madrid salieron estos bravos Cazadores cantando su Himno, y desembarcaron en Melilla.

He aquí la letra del patriótico canto:

«Tiene mi noble bandera cien laureles de victoria; bajo su manto, altanera cubre á sus hijos de gloria.

Al juramento sagrado de dar su sangre en la lid, nace el valor del soldado del batallón de Madrid.

La generosa hidalguía dentro de su pecho late, y es la obediencia su guía en el ardor del combate.

Con el deber por escudo, siempre vence en la batalla, despreciando el trance rudo y el crujir de la metralla.

Y se alcanza en la pelea la victoria deseada, cuando en el aire flamea ni bandera desplegada.

Pero si el combate fiero abre mi tumba en campaña, será mi grito postrero el grito de «¡Viva Español!».

**Para EL ECO DE CARTAGENA DE CORREOS**

**La Caja Postal de Ahorros. Datos históricos.**

La primera idea de la Caja de Ahorro fué concebida en Francia en 1811. Sin embargo, Francia no fué la primera nación que realizó el pensamiento de «Huges Dolez» puesto que cuando después de varias tentativas se creó la Caja de Ahorro de París en 1818, ya había funcionado una en Hamburgo en 1778-1810, y se había realizado en Inglaterra un primer ensayo en 1781, cuyo feliz resultado tuvo una resonancia extraordinaria en ese país que enamorado de todo lo que reviste un carácter de utilidad, acogió con entusiasmo esa innovación benéfica que designa con el nombre de «Saving's Bank». Desde entonces esos centros, que en 1838 y 1.844 fueron creados en Madrid y Barcelona respectivamente se multiplicaron en casi todos los países; pero faltábales un carácter de generalidad, por lo que bien pronto se concibió en Inglaterra en 1.807 la idea de darles mayor crédito y amplitud convirtiéndolos en una Institución con la garantía del Estado, administrado por el servicio de Correos, idea feliz que, sin embargo, no pudo realizarse hasta que el entonces Canciller del Echequier, Gladstone, prescindiendo en favor de los intereses generales de los principios económicos de la libre Acción creó el Post Office Saving's Bank, sin que hasta hoy haya sufrido modificación

alguna su organización. fijada por la Ley de 17 de Mayo de 1861, que refleja la parsimonia con que el parlamento británico redacta siempre sus «Actas» y que condensamos en las siguientes palabras:

«El Postmaster general podrá, con el consentimiento de la Comisión del Tesoro Real, autorizar á los de sus agentes que crea conveniente á recibir depósitos transmisibles á la Administración Central y á devolverlos después, según las reglas que á ese efecto dictará».

Señalamos el interés que han de despertar los depósitos y se agrega que las cantidades recogidas por la Administración de Correos, después de segregado lo necesario para los negocios corrientes, serán remitidas á la Comisión de la Deuda nacional para su empleo en valores parlamentarios, es decir, valores cuyos intereses se hayan garantizados por el Estado.

Cuando se fueron concediendo las numerosas ventajas de esa organización, los demás países, Japón en primer lugar en 1875, Italia en 1876 y Austria en 1883, á pesar del estado de prosperidad de sus cajas privadas (Sparkassen), tuvieron sus cajas postales, copiando más ó menos las prescripciones inglesas.

En las Cajas de las demás naciones se puede distinguir en su organización otras tres soluciones distintas.

En efecto, cuando Bélgica se dio cuenta en 1870 de las ventajas que para el funcionamiento de las cajas de ahorro ofrece la organización de Correos, hizo ya cinco años que poseía una Caja con carácter nacional y lo único que hizo fué, respetando su organización utilizar los servicios del Correo, convirtiendo en agencias de la referida caja, todas las estafetas postales.

Francia posee, desde 1882, en la Subsecretaría de Correos y Telégrafos una Dirección general de la caja nacional de Ahorros, pero cuya organización: completamente independiente, dispone de un presupuesto especial dotado con los importantes beneficios anualmente realizados y que la permiten hacer frente con holgura á sus crecientes gastos de Administración, gratificando además á los empleados de correos que contribuyen al funcionamiento de ese Centro.

Y por fin cuando el Gobierno Holandés, en 1875, convencido de que el servicio de Correos es insustituible para el fomento del ahorro, quiso crear una caja postal, se encontró con una corriente de oposición á favor de las numerosas cajas particula-

res, amparadas ea i todas por una importante Sociedad benéfica, «La Sociedad del bien público», que desde 1784 patrocina toda obra que tienda á mejorar el estado, moral y material del pueblo de aquel país.

La cuestión entonces planteada en el Parlamento fué si era preferible establecer, como en Inglaterra, una Caja de Ahorros Postal ó constituir el servicio de Correos en auxiliar de las Cajas particulares ya existentes; después de amplio debate se votó esta última solución; pero bien pronto los hechos demostraron que fué equivocada; apenas se notó algun incremento en las imposiciones, sin duda porque para ir á la administración de correos á hacer un depósito á favor de una caja de ahorros, es preciso concertar y que inspire confianza.

Las cajas de ahorros, por su parte se mostraron poco propicias á aceptar la cooperación financiera del correo; de las 223 entonces existentes, 49 aprovecharon esa facultad y solo cuatro establecieron relaciones con la totalidad de las estafetas.

Cuatro años después, el Parlamento holandés, que revoca sus acuerdos tan pronto como la realidad pone de manifiesto que no fueron acertados, aprobó un proyecto de Ley creando una Caja Postal que funciona desde el año de 1881.

En nuestro próximo artículo, haremos un estudio comparativo acerca de este importante servicio.

**Mañana LA CORRIDA**  
 hermosa poesía descriptiva de **Don Francisco Arroniz**  
**LOS SUORROS DE CATALUÑA**

A la una de la madrugada hemos recibido de nuestro corresponsal en Madrid los siguientes telegramas dando cuenta de los gravísimos sucesos ocurridos en Cataluña.

Ayer publicamos un artículo manifestando el juicio que nos habían merecido esas antipatrióticas manifestaciones, hoy por no extremar la dureza de nuestros juicios, nos limitamos á transcribir dichos telegramas dejando á juicio del público sensato, de los que sienten verdaderamente amor

160 El Eco de Cartagena

Eso es hablar así se habla y mientras estés en Cuba peleando por la patria, no ha de faltarte el pan ni á tu madre ni á tu hermana. Si no hay trabajo, lo busco; si no lo encuentro, las mantas las empino, y el reloj y la camisa y la capa. Y si no basta con esto, porque me sigue la mala, robo pan para tu madre, y robo pan pa tu hermano. ¡Pa la madre del que está defendiendo allí á su patria se roba pan! ¡No es delito! ¡Mi palabra está empeñada! ¡Marcha tranquilo pa Cuba! ¡Y basta ya de echar lágrimas! ¡Vete contento! ¡A tu madre lo que es el pan, no le falta!

Julio Soto y Pedreño.

Poetas Cartageneros 181

Ultimo recuerdo al "Eco de Cartagena"

**PLEGARIA**

¡Santa María Mil veces Santa! Reina del cielo, Madre adorada, No me abandones, Calma mis ansias. Tuya es mi vida, Tuya es mi alma, Torna tus ojos A esta morada; Dame consuelo, Seca mis lágrimas, Mi ruego escucha, Mi voz ahogada, Mi acento triste, Mi honda palabra, Y oye el suspiro ¡Virgen sagrada! De un moribundo Que hacia él te llama. ¡Dulce consuelo Si en él me alparas!

Dirigido Cabanellas † 1900

184 El Eco de Cartagena

Si ahora en las ondas saladas de aquel inmenso Oceano, intenta el yankee tirano que cruceis vuestras espadas, no serán dos estoqueadas; las que nososite, nó; con una prometo yo hacerle al vil que sucumba, el mar dandole por tumba, amarga, cual mereció.

Y por si quiere luchar y dá cobarde la espalda, la bandera roja y gualda en su campo ha de ondear; que siempre sabrá vengar un ultraje á su nación, el soldado que á traición jamás disparó una bala, y tiene morir por gala bajo el patrio pabellón.

† Ricardo Sinares

Poetas Cartageneros 177

**A L...**

Yo te ví, niña inocente, bella, feliz, amorosa, como la flor sonriente, y al hallarte tan hermosa amor te ofrecí demente.

Que por tí mi fantasía soñó mentido tesoro de venturosa alegría, y yo el alma te ofrecía por ese sueño de oro.

Ingrata, mi dulce bien trocastés en amargura, que al vislumbrar yo el edén, tú mataste mi ventura con la duda y el desden.

Hoy quizá, mi amor sincero,